

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Odontología
Código RUCT:	2503521
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Universitaria ADEMA
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	300

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Odontología de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidenta:	Aurora Valenzuela Garach (Universidad de Granada)
Vocales académicos/as:	Sergio Montserrat de la Paz (Universidad de Sevilla)
Vocal estudiante:	Irene Teixidó Orries (Universitat de Lleida)
Secretaria:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título por parte de la Universitat de les Illes Balears (UIB) con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la Guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El panel consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el panel especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

La visita presencial tuvo lugar el 3 de abril de 2025. El panel pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: responsables de la universidad, equipo directivo, equipo encargado de la realización del IA, estudiantes, profesorado, alumnos egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación (IFA) en términos de FAVORABLE.

La universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuestas y se compromete a solventar los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones. Asimismo, se compromete a implementar —en la mayor brevedad posible, una vez recibido el IFA— acciones concretas para todos aquellos aspectos que no han podido subsanarse al momento y, tras un análisis detallado, requieren de acciones futuras.

El seguimiento del grado, por parte de la AQUIB, será en tres años.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS

EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Garantizar los compromisos adquiridos con la Fundación Adema+, gestora de la Clínica Universitaria, para garantizar una ratio adecuada en las Prácticas Externas y en las asignaturas de clínicas integradas.

Criterio 2. Información y transparencia

- Publicar en la página web del título los horarios de las tutorías, el horario y la ubicación de las clases, las fechas y horarios de las pruebas de evaluación.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Incluir en el plan de mejora indicadores para cada acción que permitan analizar su grado de cumplimiento, el origen de las acciones de mejora, el grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales.
- Evidenciar la implantación de la nueva herramienta tecnológica implantada para el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias, incluyendo en el análisis indicadores sobre el número de registros, el tiempo de respuesta y las acciones derivadas de este análisis.
- Establecer mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de los egresados.
- Establecer mecanismos para obtener datos sobre la satisfacción de los empleadores.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Revisar, tras aprobar el incremento de plazas, la suficiencia de las instalaciones y de los recursos materiales y humanos para asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, especialmente en las prácticas clínicas.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Implantar acciones de mejora para aumentar el grado de satisfacción del alumnado respecto a la coordinación entre asignaturas.

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

- Aportar información relativa a la movilidad del profesorado.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Implementar mejoras en el apoyo y promoción de los programas de movilidad para estudiantes
- Facilitar el establecimiento de nuevos convenios de colaboración.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Mantener acciones de mejora para reducir la tasa de abandono de la titulación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado en Odontología de la UIB se imparte desde el curso 2017-2018 en la Escuela Universitaria Adema (de ahora en adelante, EUA), centro privado adscrito a la UIB. Su plan de estudios y organización se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. El título se ha sometido a varios procesos de modificación y seguimiento en los que se han subsanado las diferencias detectadas en el proceso de implantación del título, cuya primera promoción fue en el curso 2021-2022.

La titulación se estructura en cinco cursos académicos, con un total de 300 ECTS distribuidos equitativamente (60 ECTS por curso). Estos créditos se reparten entre asignaturas básicas, obligatorias y optativas. Son, en su mayoría, semestrales de 6 ECTS, salvo Clínicas Integradas de Adultos I y II y Clínica Integrada Infantil, con 9 ECTS, las Prácticas Externas de 3 ECTS y el TFG de 6 ECTS. La oferta optativa está limitada a cuatro asignaturas: Inglés en Ciencias de la Salud, Radioprotección en Odontología, Dolor Orofacial y Emergencias Médicas. La secuenciación de las materias es adecuada y conforme a lo previsto en la memoria verificada.

La adecuación del tamaño de los grupos y la ratio alumno/profesor está bien justificada en la docencia teórica. Dada la importancia de las prácticas clínicas para la adquisición de competencias profesionales, la UIB ha suscrito un acuerdo con la Fundación Adema+, gestora de la Clínica Universitaria para garantizar una ratio adecuada en las prácticas externas y en las asignaturas de clínicas integradas. El cumplimiento de este acuerdo será objeto de seguimiento en las evaluaciones de la titulación.

Dado el perfil altamente profesionalizante de la titulación, el desarrollo, la organización, la adquisición de competencias y los sistemas de evaluación de las prácticas clínicas en la Clínica Odontológica de la EUA constituyen un aspecto relevante en el análisis de la titulación. También se consideran elementos de especial interés la disponibilidad y adecuación de los medios materiales y recursos formativos, así como la cualificación y dedicación del profesorado responsable de la tutorización de estas prácticas, en coherencia con lo recogido en la memoria verificada y con los requisitos asociados a la adquisición de competencias y habilidades propias del título. Estos aspectos están incluidos, además, en los planes de mejora como elementos sujetos a seguimiento.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen información relativa a los objetivos de aprendizaje, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y profesorado responsable. En el caso del TFG, según la guía docente y las evidencias aportadas, puede adoptar la forma de una revisión bibliográfica, un proyecto de investigación o un trabajo de campo, desarrollados individualmente y defendidos públicamente ante un tribunal.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a lo autorizado en la memoria verificada.

En la propuesta de modificación del plan de estudios presentada en 2023, se aumentó de 40 a 80 plazas de nuevo ingreso, con la incorporación de una línea de enseñanza con la docencia en inglés y en horario de mañana. Esta propuesta tiene como finalidad distribuir al estudiantado en dos grupos diferenciados, evitando la sobrecarga de infraestructuras y de los recursos disponibles. Aunque hasta la fecha el número de plazas se ha gestionado conforme a lo previsto, la expansión planteada introduce un elemento de incertidumbre respecto al impacto organizativo, por lo que será un aspecto de seguimiento para valorar el efecto que podría tener sobre la calidad docente, en particular la ratio alumno/profesor en las prácticas clínicas.

El procedimiento en las pruebas de admisión, aplicadas en el curso 2023-2024, asegura un perfil de acceso alineado con los objetivos formativos del título. Se considera relevante que los criterios de asignación a los grupos en lengua castellana o inglesa estén claramente especificados y publicados. De esta forma se previene que al estudiantado sobre el nivel de la competencia lingüística requerido para la atención a pacientes durante el desarrollo de las prácticas clínicas.

Se dispone de mecanismos de coordinación horizontal y vertical que se ajustan a lo presentado en la memoria verificada. Cada asignatura dispone de un profesor responsable que asume la coordinación académica, incluida la gestión de las actividades prácticas. El director de la Clínica de la Fundación Adema+ es responsable de velar por la adquisición adecuada de habilidades y competencias clínicas, en colaboración con el equipo de odontólogos, encargados de supervisar dichas prácticas y con la coordinadora de prácticas clínicas, quien se encarga de la planificación, asignación y coordinación del estudiantado. El procedimiento de la interlocución entre los coordinadores de asignatura y los tutores de prácticas se considera adecuado y se dispone de las actas de reuniones que evidencian la coordinación.

En el curso 2023-2024, el grado de satisfacción del alumnado respecto a la coordinación entre asignaturas ha mejorado con un valor de 2,7, pero aún con margen de mejora. En cambio, el personal docente lo valora con 3,6 sobre 4, destacando los avances realizados en los últimos cursos.

Los criterios de admisión se aplican de acuerdo con lo descrito en la memoria verificada, así como los perfiles de acceso a estudios de grado, ajustándose al Reglamento Académico de la UIB y a la normativa vigente.

En el curso 2023-2024, conforme a la Normativa específica de las pruebas de admisión y al procedimiento administrativo y prueba de aptitud personal para la admisión en el grado en Odontología, se han aplicado pruebas de admisión específicas que garantizan un perfil de ingreso adecuado al programa formativo (ya que se han identificado que desde la implantación del título, ocho estudiantes han accedido directamente desde los estudios de bachillerato sin haber realizado las pruebas de acceso a la universidad).

La aplicación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y está disponible para su consulta pública.

Durante el curso 2023-2024, se han realizado un total de 28 reconocimientos de créditos, principalmente a estudiantes que han accedido al grado tras cursar ciclos formativos de grado superior en Higiene Bucodental. También se indica que se pueden reconocer créditos por la participación en actividades universitarias de cooperación, solidaridad, cultura, deporte,

representación estudiantil y en actividades académicas organizadas por la universidad.

En lo que respecta a las Prácticas Externas y la valoración y evaluación del TFG, se aplican las normas establecidas en la memoria verificada y en la normativa específica de la UIB.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web de la universidad, y específicamente en la sección del grado en Odontología, está disponible la información relevante sobre el plan de estudios, las guías docentes, los datos e indicadores de evaluación y los procesos que garantizan la calidad de la titulación. También está la normativa y las fechas de inscripción.

La satisfacción del alumnado con la información disponible en la página web del título ha mejorado en los últimos cursos académicos (3 sobre 4). Para reforzar la comunicación se han incluido: correos electrónicos corporativos, listas de distribución por WhatsApp, redes sociales y el menú principal del aula virtual y la página web de Adema+ odontología. La titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA), en su escrito de alegaciones propone una nueva acción de mejora (Adm-55) con el compromiso de publicar los horarios de tutorías para la atención al estudiantado, el horario de clases, la ubicación de las mismas, las fechas y horarios de las pruebas de evaluación.

Se han implementado diversas acciones de mejora en respuesta a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas por la AQUIB. Entre ellas, destacan la actualización de los apartados de «calidad» y «contacto» en la página web, la publicación de los currículums del profesorado y la participación en ferias internacionales, orientada a mejorar los mecanismos de información, difusión y captación de estudiantes internacionales para el grado. En cuanto a la información sobre el plan de acción tutorial y el compromiso de calidad de la EUA, se constata que estos son accesibles desde las páginas web de ADEMA y de la UIB.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado conforme a los criterios del programa AUDIT. En los últimos años, este sistema ha experimentado avances significativos tanto en su revisión como en su implantación, lo cual se valora positivamente.

El SGIC contempla todos los aspectos clave para la mejora de la titulación y facilita, de forma

general, la recogida de información necesaria para analizar su funcionamiento y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, todavía se identifican acciones de mejora necesarias para consolidar el SGIC como eje vertebrador de la mejora continua del centro y, en consecuencia, de la titulación.

En el último Informe de seguimiento y plan de mejora, el título se comprometió a:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC de la UIB, completando la descripción de todos los procesos del manual de calidad para su posterior publicación en la página web.
- Revisar el sistema de gestión por procesos del SGIC para identificar los procedimientos que deben actualizarse y completarse.
- Colaborar con los servicios y oficinas implicados en cada procedimiento para recabar la información necesaria e introducir los cambios pertinentes en las fichas descriptivas.
- Aprobar y publicar los documentos actualizados con las descripciones completas de todos los procedimientos.

En el escrito de respuesta al IPA, la titulación declara que la Oficina de Planificación Estratégica ha realizado las mejoras señaladas sobre la definición y actualización de los procesos que integran el SGIC. Además, se compromete a ampliar la información del plan de mejora para realizar un seguimiento de su grado de consecución y trazabilidad de las acciones planteadas mediante indicadores, definición de su origen y análisis del grado de cumplimiento.

El plan de mejora se revisa al menos una vez al año, según lo establecido en el procedimiento. En la actualidad, dicho plan contempla más de 50 medidas de mejora establecidas por la Comisión de Garantía de Calidad.

Respecto a la satisfacción estudiantil, se observa que los niveles son adecuados. Se señala que las encuestas a empleadores comenzaron a realizarse en el curso 2021-2022, pero no se han aportado datos al respecto. Las encuestas a egresados presentan una tasa de respuesta del 33 %, ligeramente superior a la media de la UIB. Se recomienda establecer mecanismos para mejorar esta tasa. Por otro lado, la satisfacción del profesorado es elevada, al igual que su participación. La titulación, tras la recepción del IPA, indica que tras un estudio piloto en 2023 se han dado pasos significativos y ha sistematizado un proceso mediante la realización bienal del estudio, ampliando la muestra de empleadores, cuyos primeros resultados se obtendrán en el curso 2025-2026. Asimismo, se ha incluido una acción de mejora con el objetivo de estudiar la implantación de un procedimiento sistemático para evaluar la satisfacción de los empleadores (Adm-56). En cuanto a la satisfacción de los egresados, la titulación, tras la recepción del IPA, indica que no procede una acción de mejora porque ya se realiza una encuesta telefónica a los egresados para conocer su inserción laboral y que el 100 % de egresados la respondió. Sin embargo, al consultar la evidencia de la tabla 5-E16b se observa que de los 19 egresados, solo contestaron 12.

Se recopila información sobre las tasas de rendimiento, éxito, abandono, eficiencia y graduación, lo que permite realizar un análisis del progreso de los estudiantes. Los resultados son satisfactorios, excepto en la tasa de abandono, que muestra un valor elevado. No obstante, solo se ha podido comprobar la tasa de abandono de los cursos 2017-2018 y 2018-2019, sin datos disponibles para los cursos más recientes.

La universidad ha implementado una nueva herramienta tecnológica destinada a optimizar la

recepción, gestión y seguimiento de las quejas y sugerencias. Esta plataforma permite garantizar una tramitación más ágil, sistemática y trazable, favoreciendo su adecuada consideración en los procesos de análisis y mejora continua del título.

Se considera que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título.

Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente del SGIC:

- Certificaciones obtenidas de las normas UNE 166.002:2021 del sistema de gestión de la I+D+i y la ISO 9001:2015.
- Sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades para garantizar el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- Definición de mecanismos para evaluar la satisfacción de los grupos de interés, lo que facilita el seguimiento, revisión y mejora de las distintas dimensiones y actividades de la titulación.
- Visibilidad y accesibilidad de los resultados de la titulación, presentados de forma gráfica para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- Definición y actualización de los procesos del SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La EUA y la UIB, en el marco de su colaboración institucional, han ratificado su compromiso para garantizar la contratación del profesorado que asegure la docencia teórica y práctica en las dos líneas implantadas. La incorporación del nuevo profesorado se ha realizado de forma progresiva y conforme al calendario de implantación del grado, tal como se establece en la memoria verificada y en la última modificación del título, que amplía la oferta a 80 plazas de nuevo ingreso.

Durante el curso 2023-2024, el número total de estudiantes matriculados en el grado fue de 203, con una plantilla académica de 30 docentes. Esto arroja una ratio general de 7,8 estudiantes por profesor. De estos docentes, nueve cuentan con una dedicación superior a media jornada, mientras que el resto compatibiliza su labor docente con la actividad profesional en clínicas dentales.

El programa cuenta con un equipo docente de perfil adecuado, con trayectoria consolidada en los ámbitos académico, investigador y profesional. Las áreas de conocimiento del profesorado están alineadas con los contenidos formativos del título y los resultados de aprendizaje previstos. La asignación del profesorado a las asignaturas se realiza considerando la idoneidad de su perfil y su experiencia docente e investigadora. El número de doctores y la distribución de la carga docente se ajustan a la normativa vigente, de acuerdo con los requisitos legales establecidos.

Se han identificado iniciativas de innovación docente y se aportan evidencias de la participación del

profesorado en acciones de formación pedagógica y metodológica.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas (prácticas de laboratorio, prácticas preclínicas y prácticas clínicas) es imprescindible para el proceso de enseñanza-aprendizaje en el grado. En relación con el personal de apoyo vinculado a la Clínica Universitaria, se informa de la existencia de un director clínico, dos coordinadores, cuatro recepcionistas, un administrativo, dos higienistas y un protésico, que colaboran en el desarrollo de la docencia práctica del título.

En cuanto al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, el centro cuenta con cuatro administrativos, dos informáticos (uno de ellos responsable del aula de simulación y del campus virtual), un responsable de laboratorio de prótesis y una responsable de laboratorio de ciencias de la salud. Además, cuenta con un equipo de comunicación que gestiona la página web, las comunicaciones y la promoción de los grados. Se incluye también personal clínico, cuyos perfiles fueron actualizados en la última modificación de la memoria verificada, para funciones de apoyo a la docencia, al estudiantado y a la gestión.

Teniendo en cuenta la carga práctica de la titulación, su modalidad presencial y la organización de los grupos docentes en función de la actividad a realizar, se considera que el personal de apoyo es adecuado y suficiente para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas del grado.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las prácticas clínicas con pacientes se desarrollan en las instalaciones del Campus Son Rossinyol de la EUA que ocupa un edificio de 4.500 m². En este se ubican las aulas, laboratorios, clínica universitaria y áreas administrativas y donde se imparte la docencia e investigación vinculada al grado. La reubicación a esta sede se hizo en el curso 2018-2019 y desde entonces se ha observado una mejora progresiva en la percepción del profesorado y del estudiantado sobre la adecuación de las instalaciones.

Con el objetivo de seguir adaptando los espacios a las necesidades docentes del título, se ha diseñado un plan de mejora de las infraestructuras, que incluye la apertura de nuevas instalaciones en la calle Sant Joan de Déu, 11 (Coll d'en Rabassa, Palma).

Desde el inicio de la titulación, se han llevado a cabo diversas actuaciones orientadas a la mejora de las infraestructuras, los equipamientos y los recursos tecnológicos y materiales, con el objetivo de garantizar que los espacios sean adecuados a las necesidades formativas del estudiantado. Entre las acciones más destacadas se encuentran la creación de un aula digital, un aula de simulación analógica y la ampliación de la clínica universitaria, que actualmente cuenta con 15 boxes clínicos operativos. Se reconoce el esfuerzo realizado por la EUA en la dotación de servicios e instalaciones.

Desde una perspectiva general, los recursos materiales adscritos al grado resultan adecuados para el desarrollo del plan de estudios en la modalidad presencial, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados hasta el curso 2023-2024, el tamaño de los grupos y la programación formativa prevista. Tras la recepción del IPA, la titulación, en su escrito de alegaciones, describe con más detalle la distribución de los recursos disponibles para cada línea y se justifica la suficiencia de las instalaciones. Asimismo, presenta una nueva acción de mejora (AdM-57) que se compromete a incluir la descripción de las nuevas instalaciones, así como los recursos tecnológicos y materiales disponibles al solicitar una nueva modificación de la memoria.

La EUA pone a disposición del estudiantado diversos servicios de apoyo y orientación académica, entre los que se incluyen la Oficina de Apoyo a Estudiantes con Necesidades Especiales y el servicio de movilidad internacional. No obstante, se ha constatado una participación reducida del estudiantado en programas de movilidad nacional, por lo que se considera recomendable reforzar las acciones de promoción de este tipo de experiencias por parte de la EUA. En este sentido, la UIB contempla la posibilidad de implementar mejoras en los programas de movilidad, con el fin de alinearlos más estrechamente con las competencias del título y de incrementar los recursos humanos destinados a esta área, con el objetivo de favorecer el intercambio y facilitar el establecimiento de nuevos convenios de colaboración.

Por otro lado, cabe destacar la elevada participación del estudiantado en actividades de carácter solidario, especialmente en prácticas realizadas en países en vías de desarrollo. Estas acciones se canalizan a través de la Oficina de Cooperación Universitaria de la UIB.

La asignatura Prácticas Externas del grado, con una carga lectiva de 3 ECTS, contempla la realización de prácticas por parte del estudiantado en clínicas dentales ubicadas en Mallorca, en virtud de los convenios de colaboración suscritos con dichas entidades. En el curso académico 2023-2024, se encuentran vigentes un total de 40 convenios, lo que garantiza una oferta de plazas de prácticas superior a las necesidades del centro, en función del número de estudiantes matriculados. La incorporación a las prácticas está condicionada al cumplimiento, por parte del estudiantado, de los requisitos académicos establecidos en la memoria verificada.

Asimismo, se aportan evidencias de que se cumple con la obligación de alta en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, conforme a la normativa vigente. Se han implementado también procedimientos adecuados para la evaluación de las prácticas por parte de los tutores, así como encuestas de satisfacción dirigidas al estudiantado respecto a su experiencia con el tutor asignado.

Entre las medidas de mejora adoptadas por la EUA, destaca la centralización de la gestión de las Prácticas Externas, lo que ha permitido optimizar su planificación y seguimiento. También se ha establecido un sistema de evaluación estructurado y coherente con los objetivos formativos de la asignatura.

El programa de Prácticas Externas es coherente con el nivel formativo del título y con las competencias que debe adquirir el estudiantado. La planificación temporal, así como la carga crediticia asignada, se consideran adecuadas para el desarrollo y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en esta materia.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas del grado se ha llevado a cabo de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Asimismo, la satisfacción manifestada por el estudiantado en relación con las metodologías empleadas, las actividades formativas programadas y los mecanismos de evaluación, tanto continuos como finales, es positiva.

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el Grado en Odontología satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. El programa sigue los requisitos de la ORDEN CIN/2136/2008, asegurando la capacitación de los egresados para el ejercicio de la profesión de dentista. La evaluación de la tasa de éxito y rendimiento de las asignaturas demuestra que la formación proporcionada es adecuada y permite la adquisición de las competencias necesarias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se realiza un seguimiento de los principales indicadores de rendimiento, incluyendo la tasa de graduación, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de abandono. Se han identificado tendencias de mejora y la Comisión de Garantía de Calidad del grado revisa estos indicadores anualmente y establece planes de mejora cuando los resultados se desvían de las previsiones establecidas en la memoria verificada, como es el caso de alta tasa de abandono (hasta del 25,7 % en el curso 2018-2019) muy superiores a la estimación 10 % consignada en la memoria verificada. Se identificó que el principal motivo era el traslado de expediente de estudiantes no residentes en Mallorca, a otras universidades.

El perfil de egreso del Grado en Odontología responde al marco normativo vigente establecido para los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de dentista, concretamente lo dispuesto en la Orden CIN/2136/2008. Al tratarse de una profesión regulada, el plan de estudios aprobado en la Memoria Verificada y sus sucesivas modificaciones se encuentra alineado con la normativa de referencia, garantizando la adquisición progresiva de las competencias necesarias para el ejercicio profesional y, en coherencia con el perfil de egreso del estudiantado.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título es la responsable de verificar que el perfil de egreso de los estudiantes es acorde a lo definido en la memoria verificada y que durante su período de formación los estudiantes adquieren las competencias necesarias para el ejercicio profesional de dentista. En este proceso, se recogen valoraciones de instructores clínicos y tutores externos de prácticas, cuyas opiniones respecto a la formación de los egresados han sido positivas.

Los indicadores de inserción laboral del Grado en Odontología muestran resultados positivos y coherentes con el contexto socioeconómico y profesional de la titulación. Según los datos disponibles procedentes de diversas fuentes (ENQUIL, informes de IBESTAT y encuestas telefónicas), la tasa de ocupación de los egresados oscila entre el 91,67 % y el 100 %, con una media superior al 92 %, lo que refleja una elevada empleabilidad de los graduados y una alta adecuación del título a las demandas del mercado laboral.

Asimismo, se constata una elevada satisfacción con el empleo por parte del estudiantado egresado. La Comisión de Garantía de la Calidad del título valora de forma muy positiva estos primeros resultados, que indican el cumplimiento del objetivo formativo de capacitar a los estudiantes para el ejercicio profesional como dentistas habilitados.

Se llevan a cabo de forma periódica acciones de orientación para el alumnado de último curso, como charlas impartidas por la Organización Colegial de Odontólogos de Baleares, el Servei d'Ocupació de les Illes Balears y diversas empresas, con el objetivo de facilitar su inserción laboral.

Si bien no se dispone de datos sistematizados sobre el grado de satisfacción de los empleadores respecto a la formación del estudiantado contratado, en las reuniones celebradas durante la visita externa se ha percibido un elevado grado de satisfacción por parte de los empleadores asistentes.

FAVORABLE

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes